



El plan constituye la hoja de ruta del Aeropuerto para las próximas décadas

## Aena adjudica la revisión del Plan Director del Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat y su evaluación ambiental estratégica

- La UTE Mott MacDonald Spain-IDOM redactará el nuevo Plan Director en el marco de un contrato de 2,68 millones de euros y cinco años de duración
- El proyecto incorporará la evaluación ambiental estratégica y el acompañamiento técnico durante su tramitación ante la Comisión Europea
- La actuación permitirá adaptar la infraestructura a las futuras necesidades de movilidad y consolidar su papel como hub internacional de referencia

07 de julio de 2026

Aena ha adjudicado los trabajos de revisión del Plan Director del Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat y de su Evaluación Ambiental Estratégica a la unión temporal de empresas (UTE) formada por Mott MacDonald Spain e IDOM Consultoría, Ingeniería y Arquitectura.

El contrato, con un importe de 2.680.185 euros (IVA excluido) y un plazo máximo de ejecución de cinco años, incluye la redacción del nuevo Plan Director y el desarrollo de todos los estudios necesarios para completar su tramitación ambiental hasta su aprobación definitiva.

El Plan Director es el instrumento oficial que define la zona de servicio del aeropuerto y establece las directrices que orientarán su desarrollo futuro. Su objetivo es garantizar un crecimiento ordenado, seguro y flexible, capaz de absorber los incrementos de tráfico previstos y dar respuesta a la futura demanda de movilidad bajo criterios de eficiencia operativa y sostenibilidad.

Los trabajos se estructuran en dos grandes ámbitos. Por un lado, la elaboración de la propuesta de revisión del Plan Director y su tramitación sectorial. Por otro, la realización de la Evaluación Ambiental Estratégica, que incluirá los estudios específicos necesarios y el acompañamiento técnico durante todo el proceso de tramitación ante la Comisión Europea.



# Nota de prensa

El desarrollo de estos trabajos permitirá adecuar la infraestructura aeroportuaria a las necesidades futuras de movilidad y consolidar el Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat como un hub internacional de referencia.

Este proceso irá acompañado de una tramitación ambiental especialmente exigente, que será coordinada con la Generalitat de Cataluña como responsable de la gestión de los espacios naturales e incorporará las directrices comunitarias más avanzadas en materia de sostenibilidad y protección del entorno como máxima garantía ambiental del proyecto.

El calendario previsto sitúa la aprobación definitiva del Plan Director a finales de 2029, una vez completada la Evaluación Ambiental Estratégica y el proceso de tramitación y consultas con la Comisión Europea.

Tras la aprobación del Plan Director, se iniciará la tramitación ambiental de los proyectos constructivos y podrá comenzar la ejecución de las actuaciones previstas. Las primeras intervenciones se centrarán en las medidas compensatorias ambientales, para lo que será necesario proceder a la adquisición de los terrenos requeridos para su desarrollo.